



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES

065

RIO GRANDE, 02/12/2024

VISTO el expediente electrónico N° 100516/2024 y la Resolución Ss.D.Z.N.– S.D. N° 063/2024, del Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita Adquisición de insumos de Ferretería para la construcción de Elementos Deportivos en la ciudad de Tolhuin.

Que, a través de la Resolución mencionada en el VISTO, se procedió a autorizar el llamado a Contratación Directa N° 417/2024 RAF 101.

Que, en razón de un error en las invitaciones por no respetar la cantidad de proveedores dependiendo las actividades se procede a dejar sin efecto dicha contratación.

Que todo ello, según lo establecido por el artículo 31 de la Ley Provincial 1015, Decreto reglamentario N°674/11, artículo 34 inciso 59.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23, su modificatoria y complementaria.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DEPORTES ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa N° 417/2024 RAF 101, referente a la Adquisición de insumos de Ferretería para la construcción de Elementos Deportivos en la ciudad de Tolhuin - Secretaría de Deportes - M.J.G., autorizado mediante la Resolución Ss.D.Z.N. – S.D. N° 063/2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss.D.Z.N.-S.D. N° 065/2024.

G.T.F
A.L

CAYATA Firmado digitalmente por
Marcos CAYATA Marcos David
David Fecha: 2024.12.02 11:14:44 -03'00'